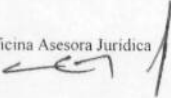


 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL			CÓDIGO	A G C O - F T 026	
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS			VERSIÓN	01	
					PÁGINA	1 de 1	
					VIGENTE DESDE	20/03/2018	
PROCESO: SASI-IDIPRON-2019-0014							
OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION DE EQUIPOS Y MENAJE DE COCINA PARA DOTAR LA(S) UNIDAD(ES) DE PROTECCION INTEGRAL (UPI) Y COMEDORES COMUNITARIOS QUE ESTAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL IDIPRON.							
PRESUPUESTO ASIGNADO: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$137.152.600) 156,62 SMMLV 165,62							
INFORME DE EVALUACION	PRELIMINAR	DE	ASPECTOS TÉCNICOS				
ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO					1	
						CONTINENTES COMERCIALES S.A.S NIT: 900519489-1 RL: ZAMORA CUBILLOS CARLOS FELIPE CC No. 80502638	
ASPECTOS TÉCNICOS	REQUISITOS TÉCNICOS					CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto y código de clasificación UNSPSC guarde relación directa con el objeto indicado en el presente estudio, y la sumatoria de su(s) cuantía(s) sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".					X	
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP						
	Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme.					X	
	ASPECTO TÉCNICO: EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA						
	EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y VERIFICADA MEDIANTE EL RUP CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015. (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)						
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso El proponente interesado en cualquiera de los dos lotes o en los dos lotes deberá tener registrado en el RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, se requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios.					X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)						
	La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar; y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV, RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 que corresponda a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".					X	
RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS					CUMPLE		


YOHANNA BOUCHETTE ENCISO
Evaluador Técnico - CPS 0037-2019
Oficina Asesora Jurídica
EVALUADOR TÉCNICO

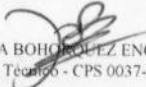
Fecha de la elaboración: 20/09/2019
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 004/2019 Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Leandro Tarazona - Jefe Oficina Asesora Jurídica 

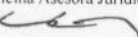
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL			CÓDIGO	A-GC-CO-FT-026	
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS			VERSION	01	
					PAGINA	1 de 1	
					VIGENTE DESDE	20/03/2018	
PROCESO: SASI-IDIPRON-2019-0014							
OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION DE EQUIPOS Y MENAJE DE COCINA PARA DOTAR LA(S) UNIDAD(ES) DE PROTECCION INTEGRAL (UPI) Y COMEDORES COMUNITARIOS QUE ESTAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL IDIPRON.							
PRESUPUESTO ASIGNADO: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$137.152.600) 156,62 SMMLV 165,62							
INFORME DE EVALUACION	PRELIMINAR	DE	ASPECTOS TÉCNICOS				
ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO					2	
						COMERCIALIZADORA E&T SAS NIT: 901142692-4 RL: BARRETO TORRES NOHORA ELIZABETH CC No. 52792654	
ASPECTOS TECNICOS	REQUISITOS TÉCNICOS					CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto y código de clasificación UNSPSC guarde relación directa con el objeto indicado en el presente estudio, y la sumatoria de su(s) cuantía(s) sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".					X	
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP						
	Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme.					X	
	ASPECTO TÉCNICO: EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA						
	EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y VERIFICADA MEDIANTE EL RUP CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015. (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)						
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso. El proponente interesado en cualquiera de los dos lotes o en los dos lotes deberá tener registrado en el RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, se requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios.					X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)						
	La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar, y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV, RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 que corresponda a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".					X	
RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS					CUMPLE		


YOHANNA B. TORÓ ENCISO
Evaluador Técnico - CPS 0037-2019
Oficina Asesora Jurídica
EVALUADOR TÉCNICO

Fecha de la elaboración: 20/09/2019
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 004/2019 Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Leandro Tarazona - Jefe Oficina Asesora Jurídica

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CALLE DEL CORRALITO 100 BOGOTÁ D.C. 110011	PROCESO		GESTION CONTRACTUAL		CÓDIGO	A-GC-0-FT-026	
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN	01	
					PÁGINA	1 de 1	
					VIGENTE DESDE	20/03/2018	
PROCESO: SASI-IDIPRON-2019-0014							
OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION DE EQUIPOS Y MENAJE DE COCINA PARA DOTAR LA(S) UNIDAD(ES) DE PROTECCION INTEGRAL (UPI) Y COMEDORES COMUNITARIOS QUE ESTAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL IDIPRON.							
PRESUPUESTO ASIGNADO: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$137.152.600) 156,62 SMMLV 165,62							
INFORME DE EVALUACION	PRELIMINAR	DE	ASPECTOS TÉCNICOS				
ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO				3		
					DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S EN C NIT: 830084135-7 RL: PEÑA BERNAL ELIZABETH CC No. 41563275		
ASPECTOS TÉCNICOS	REQUISITOS TÉCNICOS				CUMPLE	NO CUMPLE	
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto y código de clasificación UNSPSC guarde relación directa con el objeto indicado en el presente estudio, y la sumatoria de su(s) cuantía(s) sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".				X		
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP						
	Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art. 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme.				X		
	ASPECTO TÉCNICO: EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA						
	EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y VERIFICADA MEDIANTE EL RUP CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.1.5.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015. (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)						
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso. El proponente interesado en cualquiera de los dos lotes o en los dos lotes deberá tener registrado en el RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, se requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios.				X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)						
	La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar, y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV, RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 que corresponda a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".				X		
RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS				CUMPLE			


YOHANNA BOHÓRQUEZ ENCISO
Evaluador Técnico - CPS 0037-2019
Oficina Asesora Jurídica
EVALUADOR TÉCNICO

Fecha de la elaboración: 20/09/2019
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 004/2019 Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Leandro Tarazona - Jefe Oficina Asesora Jurídica 

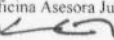
	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL		CÓDIGO	AGC-01-026
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION CONTRATACION DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSION	01
				PAGINA	1 de 1
				VIGENTE DESDE	2003-2018
PROCESO: SASI-IDIPRON-2019-0014					
OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION DE EQUIPOS Y MENAJE DE COCINA PARA DOTAR LA(S) UNIDAD(ES) DE PROTECCION INTEGRAL (UPI) Y COMEDORES COMUNITARIOS QUE ESTAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL IDIPRON.					
PRESUPUESTO ASIGNADO: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$137.152.600) 156,62 SMMLV 165,62					
INFORME DE EVALUACION	PRELIMINAR	DE	ASPECTOS TECNICOS		
ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO			4	
				CONTROL GROUP IND S A S NIT: 900209975-1 RL: KALLMANN ROMERO SANDRA LUCIA FELIPE CC No. 1020737692	
ASPECTOS TECNICOS	REQUISITOS TÉCNICOS			CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto y código de clasificación UNSPSC guarde relación directa con el objeto indicado en el presente estudio, y la sumatoria de su(s) cuantía(s) sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".			X	
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP				
	Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme.			X	
	ASPECTO TÉCNICO: EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA				
	EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y VERIFICADA MEDIANTE EL RUP CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015. (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)				
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso. El proponente interesado en cualquiera de los dos lotes o en los dos lotes deberá tener registrado en el RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, se requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios.			X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)				
	La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar, y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV, RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 que corresponda a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".			X	
RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS			CUMPLE		


YOHANNA BOHÓRQUEZ ENCISO
Evaluador Técnico - CPS 0037-2019
Oficina Asesora Jurídica
EVALUADOR TÉCNICO

Fecha de la elaboración 20/09/2019
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 004/2019 Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Leandro Tarazona - Jefe Oficina Asesora Jurídica 

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AUTORIDAD ADMINISTRATIVA LOCAL BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL			CÓDIGO	A-GC-O-FT-026	
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS			VERSIÓN	01	
					PÁGINA	1 de 1	
					VIGENTE DESDE	20/03/2018	
PROCESO: SASI-IDIPRON-2019-0014							
OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION DE EQUIPOS Y MENAJE DE COCINA PARA DOTAR LA(S) UNIDAD(ES) DE PROTECCION INTEGRAL (UPI) Y COMEDORES COMUNITARIOS QUE ESTAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL IDIPRON.							
PRESUPUESTO ASIGNADO: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$137.152.600) 156.62 SMMLV 165,62							
INFORME DE EVALUACION	PRELIMINAR	DE	ASPECTOS TÉCNICOS				
ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO				5		
					ICOMAGER S.A.S NIT: 900129038-1 RL: PEREZ BARRERO AMPARO FELIPE CC No. 24328278		
ASPECTOS TÉCNICOS	REQUISITOS TÉCNICOS				CUMPLE	NO CUMPLE	
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto y código de clasificación UNSPSC guarde relación directa con el objeto indicado en el presente estudio, y la sumatoria de su(s) cuantía(s) sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".				X		
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP						
	Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme.				X		
	ASPECTO TÉCNICO: EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA						
	EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y VERIFICADA MEDIANTE EL RUP CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015. (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)						
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso. El proponente interesado en cualquiera de los dos lotes o en los dos lotes deberá tener registrado en el RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, se requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios.				X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)						
La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar; y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV, RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 que corresponda a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".				X			
RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS				CUMPLE			


YOHANNA BOHÓRQUEZ ENCISO
Evaluador Técnico - CPS 0037-2019
Oficina Asesora Jurídica
EVALUADOR TÉCNICO

Fecha de la elaboración: 20/09/2019
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 004/2019 Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Leandro Tarazona - Jefe Oficina Asesora Jurídica 

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO	AGCO-FT-026
				VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS		PÁGINA	1 de 1
				VIGENTE DESDE	20/03/2018
PROCESO: SASI-IDIPRON-2019-0014					
OBJETO: SU MINISTRO DE DOTACION DE EQUIPOS Y MENAJE DE COCINA PARA DOTAR LA(S) UNIDAD(ES) DE PROTECCION INTEGRAL (UPI) Y COMEDORES COMUNITARIOS QUE ESTAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL IDIPRON.					
PRESUPUESTO ASIGNADO: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$137,152.600) 156,62 SMMLV 165,62					
INFORME DE EVALUACION	PRELIMINAR	DE	ASPECTOS TÉCNICOS		
ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO			6	
				ALEXANDER BATISTA FRANCO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISTRITODOEXPRESS Nit: 88279638-7 R. L. ALEXANDER BATISTA FRANCO CC No. 88279638 de Ocaña	
ASPECTOS TÉCNICOS	REQUISITOS TÉCNICOS			CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto y código de clasificación UNSPSC guarde relación directa con el objeto indicado en el presente estudio, y la sumatoria de su(s) cuantía(s) sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".				EN EL FORMATO NO RELACIONA CONSECUTIVOS DEL RUP Y NO SE PUEDE VERIFICAR LA EXPERIENCIA APORTADA
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP				
	Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme.			X	
	ASPECTO TÉCNICO: EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA				
	EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y VERIFICADA MEDIANTE EL RUP CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015. (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)				
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso El proponente interesado en cualquiera de los dos lotes o en los dos lotes deberá tener registrado en el RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, se requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios.				EN EL FORMATO NO RELACIONA CONSECUTIVOS DEL RUP Y NO SE PUEDE VERIFICAR LA EXPERIENCIA APORTADA
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)				
	La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar; y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV, RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 que corresponda a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".				EN EL FORMATO NO RELACIONA CONSECUTIVOS DEL RUP Y NO SE PUEDE VERIFICAR LA EXPERIENCIA APORTADA
RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS			NO CUMPLE		

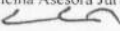

YOHANNA BORRQUEZ ENCISO
Evaluador Técnico - CPS 0037-2019

Oficina Asesora Jurídica
EVALUADOR TÉCNICO

Fecha de la elaboracion 20/09/2019
Reviso: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 004/2019 Oficina Asesora Juridica
Aprobo: Leandro Tarazona - Jefe Oficina Asesora Juridica

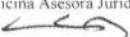
	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL			CÓDIGO	A-GCO-ET-026
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS			VERSION	01
					PAGINA	1 de 1
					VIGENTE DESDE	2003-2018
PROCESO: SASI-IDIPRON-2019-0014						
OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION DE EQUIPOS Y MENAJE DE COCINA PARA DOTAR LA(S) UNIDAD(ES) DE PROTECCION INTEGRAL (UPI) Y COMEDORES COMUNITARIOS QUE ESTAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL IDIPRON.						
PRESUPUESTO ASIGNADO: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$137.152.600) 156,62 SMMLV 165,62						
INFORME DE EVALUACION	PRELIMINAR	DE	ASPECTOS TÉCNICOS			
ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO				7	
					COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS Nit: 800089897-4 R.L RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA CC No. 7.217.866 de Duitama	
ASPECTOS TÉCNICOS	REQUISITOS TÉCNICOS				CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE					
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto y código de clasificación UNSPSC guarde relación directa con el objeto indicado en el presente estudio, y la sumatoria de su(s) cuantía(s) sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".					LAS FECHAS DEL PRIMER CONTRATO RELACIONADO EN EL FORMATO DE EXPERIENCIA ESTÁ MAL DILIGENCIADA SE DEBE CORREGIR
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP					
	Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme.				X	
	ASPECTO TÉCNICO: EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA					
	EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y VERIFICADA MEDIANTE EL RUP CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015. (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)					
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso. El proponente interesado en cualquiera de los dos lotes o en los dos lotes deberá tener registrado en el RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, se requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios.				X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)					
	La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar, y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV, RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 que corresponda a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"					
RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS				NO CUMPLE		


YOHANNA BOHÓRQUEZ ENCISO
Evaluador Técnico - CPS 0037-2019
Oficina Asesora Jurídica
EVALUADOR TÉCNICO

Fecha de la elaboración: 20/09/2019
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 004/2019 Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Leandro Tarazona - Jefe Oficina Asesora Jurídica 

	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL		CÓDIGO	AGC OFT 026
				VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS		PÁGINA	1 de 1
				VIGENTE DESDE	20/03/2018
PROCESO: SASI-IDIPRON-2019-0014					
OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION DE EQUIPOS Y MENAJE DE COCINA PARA DOTAR LA(S) UNIDAD(ES) DE PROTECCION INTEGRAL (UPI) Y COMEDORES COMUNITARIOS QUE ESTAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL IDIPRON.					
PRESUPUESTO ASIGNADO: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$137.152.600) 156,62 SMMLV165,62					
INFORME DE EVALUACION	PRELIMINAR	DE	ASPECTOS TÉCNICOS		
ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO			8	
				YANETH PUYO LOPEZ PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CRISTALERIA LA CORONA Nit: 36381210-5, CC No. 36.381.210 de Plata	
ASPECTOS TECNICOS	REQUISITOS TÉCNICOS			CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto y código de clasificación UNSPSC guarde relación directa con el objeto indicado en el presente estudio, y la sumatoria de su(s) cuantía(s) sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"				LA CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV RELACIONADO EN EL FORMATO DE EXPERIENCIA ESTA DIFERENTE A LA RELACIONADA EN EL RUP. SE DEBE CORREGIR
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP				
	Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme.			X	
	ASPECTO TÉCNICO: EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA				
	EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y VERIFICADA MEDIANTE EL RUP CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015. (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)				
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso. El proponente interesado en cualquiera de los dos lotes o en los dos lotes deberá tener registrado en el RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, se requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios.			X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)				
	La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar; y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV, RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 que corresponda a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"			X	
RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS			NO CUMPLE		


YOHANNA BOHÓRQUEZ ENCISO
Evaluador Técnico - CPS 0037-2019
Oficina Asesora Jurídica
EVALUADOR TÉCNICO

Fecha de la elaboracion 20/09/2019
Reviso Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 004/2019 Oficina Asesora Jurídica
Aprobo Leandro Tarazona - Jefe Oficina Asesora Jurídica 

	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL			CÓDIGO	A GCO-FT-026
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS			VERSIÓN	01
					PÁGINA	1 de 1
					VIGENTE DESDE	28/03/2018
PROCESO: SASI-IDIPRON-2019-0014						
OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION DE EQUIPOS Y MENAJE DE COCINA PARA DOTAR LA(S) UNIDAD(ES) DE PROTECCION INTEGRAL (UPI) Y COMEDORES COMUNITARIOS QUE ESTAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL IDIPRON.						
PRESUPUESTO ASIGNADO: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$137.152.600) 156,62 SMMLV 165,62						
INFORME DE EVALUACION	PRELIMINAR	DE	ASPECTOS TECNICOS			
ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO				9	
					JULIETH MARCELA PERAZA TORRES PROPIETARIA DE VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Nit: 1065598692-0 CC No. 1065598692 de Valledupar	
ASPECTOS TÉCNICOS	REQUISITOS TÉCNICOS				CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE					
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto y código de clasificación UNSPSC guarde relación directa con el objeto indicado en el presente estudio, y la sumatoria de su(s) cuantía(s) sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"				X	
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP					
	Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme.				X	
	ASPECTO TÉCNICO: EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA					
	EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y VERIFICADA MEDIANTE EL RUP CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015. (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)					
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso. El proponente interesado en cualquiera de los dos lotes o en los dos lotes deberá tener registrado en el RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, se requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios.				X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)					
	La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar, y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV, RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 que corresponda a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".					NO APORTA CERTIFICACION DE LA EXPERIENCIA, PARA VERIFICAR CUANTIAS
RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS				NO CUMPLE		


YOHANNA BOHORQUEZ ENCISO
Evaluador Técnico - CPS 0037-2019
Oficina Asesora Jurídica
EVALUADOR TÉCNICO

Fecha de la elaboración: 20/09/2019
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 004/2019 Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Leandro Tarazona - Jefe Oficina Asesora Jurídica

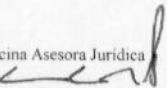
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE ACREDITACIÓN Y ASESORIA	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO	A-GCO-FT-026
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN	01
				PÁGINA	1 de 1
				VIGENTE DESDE	20/03/2018
PROCESO: SASI-IDIPRON-2019-0014					
OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION DE EQUIPOS Y MENAJE DE COCINA PARA DOTAR LA(S) UNIDAD(ES) DE PROTECCION INTEGRAL (UPI) Y COMEDORES COMUNITARIOS QUE ESTAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL IDIPRON.					
PRESUPUESTO ASIGNADO: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$137.152.600) 156,62 SMMLV 165,62					
INFORME DE EVALUACION	PRELIMINAR	DE	ASPECTOS TÉCNICOS		
ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO			10	
				LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S A S Nit: 901058050-7 RL: GERMAN ALONSO DIAZ DAVILA CC No. 1.054.226.587 de San Mateo	
ASPECTOS TECNICOS	REQUISITOS TÉCNICOS			CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto y código de clasificación UNSPSC guarde relación directa con el objeto indicado en el presente estudio, y la sumatoria de su(s) cuantía(s) sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".				LAS FECHAS DEL CONTRATO RELACIONADO EN EL FORMATO DE EXPERIENCIA ESTA MAL DILIGENCIADA SE DEBE CORREGIR
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP				
	Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme.			X	
	ASPECTO TÉCNICO: EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA				
	EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y VERIFICADA MEDIANTE EL RUP CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015. (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)				
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso. El proponente interesado en cualquiera de los dos lotes o en los dos lotes deberá tener registrado en el RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, se requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios.			X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)				
	La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar, y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV, RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 que corresponda a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".			X	
RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS			NO CUMPLE		


YOHANNA BORRERO ENCISO
Evaluador Técnico - CPS 0037-2019
Oficina Asesora Jurídica
EVALUADOR TÉCNICO

Fecha de la elaboración 20/09/2019
Revisó Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 004/2019 Oficina Asesora Jurídica
Aprobó Leandro Tarazona - Jefe Oficina Asesora Jurídica

 ALCALDÍA MAJOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL			CÓDIGO	A-GCO-ET-026	
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS			VERSIÓN	01	
					PÁGINA	1 de 1	
					VIGENTE DESDE	20/03/2018	
PROCESO: SASI-IDIPRON-2019-0014							
OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION DE EQUIPOS Y MENAJE DE COCINA PARA DOTAR LA(S) UNIDAD(ES) DE PROTECCION INTEGRAL (UPI) Y COMEDORES COMUNITARIOS QUE ESTAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL IDIPRON.							
PRESUPUESTO ASIGNADO: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$137,152,600) 156.62 SMMLV 165,62							
INFORME DE EVALUACION	PRELIMINAR	DE	ASPECTOS TÉCNICOS				
ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO					II	
						INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS INTEGRALES ICS SAS Nit: 900583954-7 RL: LUZ DALLYS OROPEZA MORENO CC No. 52.387.661 de Bogotá.	
ASPECTOS TÉCNICOS	REQUISITOS TÉCNICOS					CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto y código de clasificación UNSPSC guarde relación directa con el objeto indicado en el presente estudio, y la sumatoria de su(s) cuantía(s) sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".					X	
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP						
	Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme.					X	
	ASPECTO TÉCNICO: EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA						
	EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y VERIFICADA MEDIANTE EL RUP CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015. (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)						
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso. El proponente interesado en cualquiera de los dos lotes o en los dos lotes deberá tener registrado en el RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, se requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios.					X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)						
	La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar, y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV, RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 que corresponda a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".					X	
RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS					CUMPLE		


YOHANNA BORRQUEZ ENCISO
Evaluador Técnico - CPS 0037-2019
Oficina Asesora Juridica
EVALUADOR TÉCNICO

Fecha de la elaboración: 20/09/2019
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 004/2019 Oficina Asesora Juridica
Aprobó: Leandro Tarazona - Jefe Oficina Asesora Juridica 

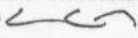
	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL		CÓDIGO	A G C O - F T 026
				VERSION	01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS		PAGINA	1 de 1
				VIGENTE DESDE	20/03/2018
PROCESO: SASI-IDIPRON-2019-0014					
OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION DE EQUIPOS Y MENAJE DE COCINA PARA DOTAR LA(S) UNIDAD(ES) DE PROTECCION INTEGRAL (UPI) Y COMEDORES COMUNITARIOS QUE ESTAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL IDIPRON.					
PRESUPUESTO ASIGNADO: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$137.152.600) 156,62 SMMLV165,62					
INFORME DE EVALUACION	PRELIMINAR	DE	ASPECTOS TÉCNICOS		
ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO			12	
				FRICON SOLUCIONES SAS Nit. 900272781-5 R.L JOHN ALEXANDER VARGAS MENESES CC No. 79.778.603 de Bogotá.	
ASPECTOS TECNICOS	REQUISITOS TÉCNICOS			CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto y código de clasificación UNSPSC guarde relación directa con el objeto indicado en el presente estudio, y la sumatoria de su(s) cuantía(s) sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios minimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"			X	
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP				
	Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme.			X	
	ASPECTO TÉCNICO: EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA				
	EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y VERIFICADA MEDIANTE EL RUP CONFORME AL ARTICULO 2.2.1.1.1.5.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015. (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)				
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso. El proponente interesado en cualquiera de los dos lotes o en los dos lotes deberá tener registrado en el RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, se requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios.			X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)				
	La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar, y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV, RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 que corresponda a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"			X	
RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS			CUMPLE		


YOHANNA BOHÓRQUEZ ENCISO
Evaluador Técnico - CPS 0037-2019
Oficina Asesora Jurídica
EVALUADOR TÉCNICO

Fecha de la elaboración 20/09/2019
Revisó Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 004/2019 Oficina Asesora Jurídica
Aprobo Leandro Tarazona - Jefe Oficina Asesora Jurídica 

	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL			CÓDIGO	A.G.C.O.F.T. 026	
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS			VERSIÓN	01	
					PÁGINA	1 de 1	
					ARGENTE DESDE	20/03/2018	
PROCESO: SASI-IDIPRON-2019-0014							
OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION DE EQUIPOS Y MENAJE DE COCINA PARA DOTAR LA(S) UNIDAD(ES) DE PROTECCION INTEGRAL (UPI) Y COMEDORES COMUNITARIOS QUE ESTAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL IDIPRON.							
PRESUPUESTO ASIGNADO: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$137.152.600) 156,62 SMMLV 165,62							
INFORME DE EVALUACION	PRELIMINAR	DE	ASPECTOS TÉCNICOS				
ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO					13	
						ARKIMAX INTERNACIONAL LTDA Nit: 830143886-3 RL: CRISTIAN CAMILO CEDEÑO VILLAMIL CC No. 79939350 de Bogotá	
ASPECTOS TÉCNICOS	REQUISITOS TÉCNICOS					CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto y código de clasificación UNSPSC guarde relacion directa con el objeto indicado en el presente estudio, y la sumatoria de su(s) cuantia(s) sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".					X	
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP						
	Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme.					X	
	ASPECTO TÉCNICO: EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA						
	EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y VERIFICADA MEDIANTE EL RUP CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015. (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)						
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso. El proponente interesado en cualquiera de los dos lotes o en los dos lotes deberá tener registrado en el RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, se requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios.					X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)						
	La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar, y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV, RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 que corresponda a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".					X	
RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS					CUMPLE		


YOHANNA BOHORQUEZ ENCISO
Evaluador Técnico - CPS 0037-2019
Oficina Asesora Juridica
EVALUADOR TÉCNICO

Fecha de la elaboración: 20/09/2019
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 004/2019 Oficina Asesora Juridica
Aprobó: Leandro Tarazona - Jefe Oficina Asesora Juridica 

	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL			CODIGO	A-GC-FT-026
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS			VERSIÓN	01
					PAGINA	1 de 1
					VIGENTE DESDE	28/03/2018
PROCESO: SASI-IDIPRON-2019-0014						
OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION DE EQUIPOS Y MENAJE DE COCINA PARA DOTAR LA(S) UNIDAD(ES) DE PROTECCION INTEGRAL (UPI) Y COMEDORES COMUNITARIOS QUE ESTAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL IDIPRON.						
PRESUPUESTO ASIGNADO: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$137.152.600) 156,62 SMMLV 165,62						
INFORME DE EVALUACION	PRELIMINAR	DE	ASPECTOS TÉCNICOS			
ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO				14	
					INDUSTRIAS HCM SAS con NIT 901079021-3 R.L: SERGIO ANTONIO GÁMEZ CC No. 1015410348 de Bogotá	
ASPECTOS TECNICOS	REQUISITOS TÉCNICOS				CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE					
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto y código de clasificación UNSPSC guarde relación directa con el objeto indicado en el presente estudio, y la sumatoria de su(s) cuantía(s) sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".				X	
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP					
	Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme.				X	
	ASPECTO TÉCNICO: EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA					
	EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y VERIFICADA MEDIANTE EL RUP CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015. (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)					
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso. El proponente interesado en cualquiera de los dos lotes o en los dos lotes deberá tener registrado en el RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, se requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios.				X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)					
	La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar, y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV, RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 que corresponda a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".				X	
RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS				CUMPLE		


YOHANNA BORRERO ENCISO
Evaluador Técnico - CPS 0037-2019
Oficina Asesora Jurídica
EVALUADOR TÉCNICO

Fecha de la elaboracion 20/09/2019
Reviso Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 004/2019 Oficina Asesora Juridica
Aprobo Leandro Tarazona - Jefe Oficina Asesora Juridica 

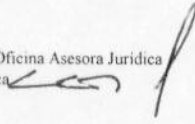
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL			CÓDIGO	A.G.C.O-FT-026	
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS			VERSIÓN	01	
					PÁGINA	1 de 1	
					VIGENTE DESDE	2003/2018	
PROCESO: SASI-IDIPRON-2019-0014							
OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION DE EQUIPOS Y MENAJE DE COCINA PARA DOTAR LA(S) UNIDAD(ES) DE PROTECCION INTEGRAL (UPI) Y COMEDORES COMUNITARIOS QUE ESTAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL IDIPRON.							
PRESUPUESTO ASIGNADO: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$137.152.600) 156.62 SMMLV 165,62							
INFORME DE EVALUACION	PRELIMINAR	DE	ASPECTOS TÉCNICOS				
ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO				15		
					INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS NIT:830027337-5 R.L: YOLANDA CARVAJAL SAAVEDRA CC No. 35,503,055 de Bogotá		
ASPECTOS TÉCNICOS	REQUISITOS TÉCNICOS				CUMPLE	NO CUMPLE	
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto y código de clasificación UNSPSC guarde relación directa con el objeto indicado en el presente estudio, y la sumatoria de su(s) cuantía(s) sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".				X		
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP						
	Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art. 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme.				X		
	ASPECTO TÉCNICO: EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA						
	EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y VERIFICADA MEDIANTE EL RUP CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.1.5.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015. (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)						
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso. El proponente interesado en cualquiera de los dos lotes o en los dos lotes deberá tener registrado en el RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, se requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios.				X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)						
	La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar, y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV, RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 que corresponda a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".					NO APORTA CERTIFICACION DE LA EXPERIENCIA, PARA VERIFICAR CUANTIAS	
RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS				NO CUMPLE			



YOHANNA BOHÓRQUEZ ENCISO
Evaluador Técnico - CPS 0037-2019
Oficina Asesora Jurídica
EVALUADOR TÉCNICO

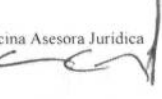
Fecha de la elaboración: 20/09/2019

Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 004/2019 Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Leandro Tarazona - Jefe Oficina Asesora Jurídica

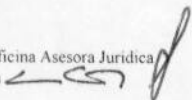
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ S.C. AUTÓNOMA DE ALCALDÍAS DE BOGOTÁ S.C.	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL		CÓDIGO	A-GC-01-026
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSION	01
				PÁGINA	1 de 1
				VIGENTE DESDE	20/03/2018
PROCESO: SASI-IDIPRON-2019-0014					
OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION DE EQUIPOS Y MENAJE DE COCINA PARA DOTAR LA(S) UNIDAD(ES) DE PROTECCION INTEGRAL (UPI) Y COMEDORES COMUNITARIOS QUE ESTAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL IDIPRON.					
PRESUPUESTO ASIGNADO: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$137.152.600) 156,62 SMMLV 165,62					
INFORME DE EVALUACION	PRELIMINAR	DE	ASPECTOS TÉCNICOS		
ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO			16	
				KYROS MUEBLES Y DISEÑOS LTDA Nit: 900030384-6 R. L. OSCAR JULIÁN LOZANO CORREA CC No. 79,959,361 de Bogotá	
ASPECTOS TECNICOS	REQUISITOS TÉCNICOS			CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto y código de clasificación UNSPSC guarde relación directa con el objeto indicado en el presente estudio, y la sumatoria de su(s) cuantía(s) sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".			X	
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP				
	Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme.			X	
	ASPECTO TÉCNICO: EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA				
	EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y VERIFICADA MEDIANTE EL RUP CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015. (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)				
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso. El proponente interesado en cualquiera de los dos lotes o en los dos lotes deberá tener registrado en el RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, se requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios			X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)				
	La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar, y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV, RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 que corresponda a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".				NO APORTA CERTIFICACION DE LA EXPERIENCIA, PARA VERIFICAR CUANTIAS
RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS			NO CUMPLE		


YOHANNA BOHÓRQUEZ ENCISO
Evaluador Técnico - CPS 0037-2019
Oficina Asesora Jurídica
EVALUADOR TÉCNICO

Fecha de la elaboracion: 20/09/2019
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 004/2019 Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Leandro Tarazona - Jefe Oficina Asesora Jurídica 

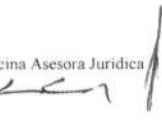
	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL			CÓDIGO	A G C O - F T 026	
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS			VERSIÓN	01	
					PÁGINA	1 de 1	
					VIGENTE DESDE	2003/2018	
PROCESO: SASI-IDIPRON-2019-0014							
OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION DE EQUIPOS Y MENAJE DE COCINA PARA DOTAR LA(S) UNIDAD(ES) DE PROTECCION INTEGRAL (UPI) Y COMEDORES COMUNITARIOS QUE ESTAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL IDIPRON.							
PRESUPUESTO ASIGNADO: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$137.152.600) 156,62 SMMLV 165,62							
INFORME DE EVALUACION	PRELIMINAR	DE	ASPECTOS TECNICOS				
ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO				17		
					COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS Nit: 900247798-4, R.L LADY BRICEÑO DÍAS CC No. 1.030.526.562		
ASPECTOS TÉCNICOS	REQUISITOS TÉCNICOS				CUMPLE	NO CUMPLE	
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto y código de clasificación UNSPSC guarde relación directa con el objeto indicado en el presente estudio, y la sumatoria de su(s) cuantía(s) sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".				X		
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP						
	Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme.				X		
	ASPECTO TÉCNICO: EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA						
	EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y VERIFICADA MEDIANTE EL RUP CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015. (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)						
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso. El proponente interesado en cualquiera de los dos lotes o en los dos lotes deberá tener registrado en el RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, se requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios.				X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)						
	La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar, y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV, RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 que corresponda a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".				X		
RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS				CUMPLE			


YOHANNA BOHÓRQUEZ ENCISO
Evaluador Técnico - CPS 0037-2019
Oficina Asesora Jurídica
EVALUADOR TÉCNICO

Fecha de la elaboración: 20/09/2019
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 004/2019 Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Leandro Tarazona - Jefe Oficina Asesora Jurídica 

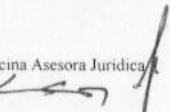
	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL		CÓDIGO	A-GC-FT-026
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN	01
				PÁGINA	1 de 1
				VIGENTE DESDE	26/03/2018
PROCESO: SASI-IDIPRON-2019-0014					
OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION DE EQUIPOS Y MENAJE DE COCINA PARA DOTAR LA(S) UNIDAD(ES) DE PROTECCION INTEGRAL (UPI) Y COMEDORES COMUNITARIOS QUE ESTAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL IDIPRON.					
PRESUPUESTO ASIGNADO: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$137,152.600) 156,62 SMMLV 165,62					
INFORME DE EVALUACION	PRELIMINAR	DE	ASPECTOS TÉCNICOS		
ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO			18	
ASPECTOS TÉCNICOS	REQUISITOS TÉCNICOS			CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto y código de clasificación UNSPSC guarde relación directa con el objeto indicado en el presente estudio, y la sumatoria de su(s) cuantía(s) sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".			X	
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP				
	Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme.			X	
	ASPECTO TÉCNICO: EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA				
	EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y VERIFICADA MEDIANTE EL RUP CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015. (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)				
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso. El proponente interesado en cualquiera de los dos lotes o en los dos lotes deberá tener registrado en el RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, se requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios.			X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)				
	La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar; y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV, RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 que corresponda a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".				NO APORTA CERTIFICACION DE LA EXPERIENCIA, PARA VERIFICAR CUANTIAS
RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS			NO CUMPLE		


YOHANNA BORRERO ENCISO
Evaluador Técnico - CPS 0037-2019
Oficina Asesora Jurídica
EVALUADOR TÉCNICO

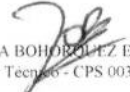
Fecha de la elaboracion 20/09/2019
Revisó Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 004/2019 Oficina Asesora Jurídica
Aprobó Leandro Tarazona - Jefe Oficina Asesora Jurídica 

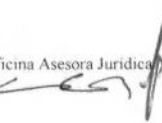
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO CALLE 100 No. 100-100	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL			CÓDIGO	A.G.O.-FT-026	
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS			VERSIÓN	01	
					PÁGINA	1 de 1	
					VIGENTE DESDE	20/03/2018	
PROCESO: SASI-IDIPRON-2019-0014							
OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION DE EQUIPOS Y MENAJE DE COCINA PARA DOTAR LA(S) UNIDAD(ES) DE PROTECCION INTEGRAL (UPI) Y COMEDORES COMUNITARIOS QUE ESTAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL IDIPRON.							
PRESUPUESTO ASIGNADO: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$137.152.600) 156,62 SMMLV 165,62							
INFORME DE EVALUACION	PRELIMINAR	DE	ASPECTOS TÉCNICOS				
ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO					19	
						C I WARRIORS COMPANY SAS Nit: 900916649-6 RL: ROBERT HENRY HOME BERNAL CC No. 79.510,160 de Bogotá	
ASPECTOS TECNICOS	REQUISITOS TÉCNICOS					CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto y código de clasificación UNSPSC guarde relación directa con el objeto indicado en el presente estudio, y la sumatoria de su(s) cuantía(s) sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".						NO APORTA FORMATO DE EXPERIENCIA
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP						
	Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme.					X	
	ASPECTO TÉCNICO: EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA						
	EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y VERIFICADA MEDIANTE EL RUP CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015. (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)						
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso. El proponente interesado en cualquiera de los dos lotes o en los dos lotes deberá tener registrado en el RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, se requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios.					X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)						
	La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar, y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV, RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 que corresponda a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".					X	
RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS					NO CUMPLE		


YOHANNA BOTTO ENCISO
Evaluador Técnico - CPS 0037-2019
Oficina Asesora Jurídica
EVALUADOR TÉCNICO

Fecha de la elaboración: 20/09/2019
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 004/2019 Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Leandro Tarazona - Jefe Oficina Asesora Jurídica 

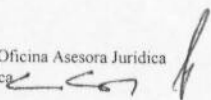
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina Asesora Jurídica Calle 100 No. 100-100	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL			CÓDIGO	A-GC-O-ET-026	
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS			VERSIÓN	01	
					PÁGINA	1 de 1	
					VIGENTE DESDE	20/03/2018	
PROCESO: SASI-IDIPRON-2019-0014							
OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION DE EQUIPOS Y MENAJE DE COCINA PARA DOTAR LA(S) UNIDAD(ES) DE PROTECCION INTEGRAL (UPI) Y COMEDORES COMUNITARIOS QUE ESTAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL IDIPRON.							
PRESUPUESTO ASIGNADO: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$137.152.600) 156,62 SMMLV 165,62							
INFORME DE EVALUACION	PRELIMINAR	DE	ASPECTOS TÉCNICOS				
ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO					20	
						TALENTO COMERCIALIZADORA S A Nit: 830048811-5 RL: GERMAN LEONARDO RODRIGUEZ VARGAS CC No. 3,032,904 de Gachetá	
ASPECTOS TÉCNICOS	REQUISITOS TÉCNICOS					CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto y código de clasificación UNSPSC guarde relación directa con el objeto indicado en el presente estudio, y la sumatoria de su(s) cuantía(s) sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".					X	
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP						
	Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que "Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme.					X	
	ASPECTO TÉCNICO: EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA						
	EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y VERIFICADA MEDIANTE EL RUP CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015. (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)						
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso. El proponente interesado en cualquiera de los dos lotes o en los dos lotes deberá tener registrado en el RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, se requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios.					X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)						
	La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar, y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV, RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 que corresponda a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".					X	
RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS					CUMPLE		


YOHANNA BOHÓRQUEZ ENCISO
Evaluador Técnico - CPS 0037-2019
Oficina Asesora Jurídica
EVALUADOR TÉCNICO

Fecha de la elaboración 20/09/2019
Revisó Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 004/2019 Oficina Asesora Jurídica
Aprobó Leandro Tarazona - Jefe Oficina Asesora Jurídica 

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL			CÓDIGO	A/GCO-FT-026	
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS			VERSIÓN	01	
					PÁGINA	1 de 1	
					VIGENTE DESDE	20/03/2018	
PROCESO: SASI-IDIPRON-2019-0014							
OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION DE EQUIPOS Y MENAJE DE COCINA PARA DOTAR LA(S) UNIDAD(ES) DE PROTECCION INTEGRAL (UPI) Y COMEDORES COMUNITARIOS QUE ESTAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL IDIPRON.							
PRESUPUESTO ASIGNADO: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$137.152.600) 156,62 SMMLV 165,62							
INFORME DE EVALUACION	PRELIMINAR	DE	ASPECTOS TÉCNICOS				
ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO					21	
						LAS VIVIENDAS SOCIEDAD SAS DOTACERO Nit: 860053360-4 RL: MAURICIO PEÑA MARTINEZ CC No. 79.689.084 de Bogotá	
ASPECTOS TÉCNICOS	REQUISITOS TÉCNICOS					CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto y código de clasificación UNSPSC guarde relación directa con el objeto indicado en el presente estudio, y la sumatoria de su(s) cuantía(s) sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".						NO APORTA FORMATO DE EXPERIENCIA
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP						
	Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme.					X	
	ASPECTO TÉCNICO: EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA						
	EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y VERIFICADA MEDIANTE EL RUP CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015. (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)						
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso. El proponente interesado en cualquiera de los dos lotes o en los dos lotes deberá tener registrado en el RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, se requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios.					X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)						
	La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar, y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV, RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 que corresponda a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".					X	
RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS					NO CUMPLE		


YOHANNA BOHÓRQUEZ ENCISO
Evaluador Técnico - CPS 0037-2019
Oficina Asesora Jurídica
EVALUADOR TÉCNICO

Fecha de la elaboración: 20/09/2019
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 004/2019 Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Leandro Tarazona - Jefe Oficina Asesora Jurídica 

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CALLE 26 No. 10-10 Tel: 374 4000	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL			CÓDIGO	A-GC-011-026	
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS			VERSION	01	
					PAGINA	1 de 1	
					VIGENTE DESDE	20/03/2018	
PROCESO: SASI-IDIPRON-2019-0014							
OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION DE EQUIPOS Y MENAJE DE COCINA PARA DOTAR LA(S) UNIDAD(ES) DE PROTECCION INTEGRAL (UPI) Y COMEDORES COMUNITARIOS QUE ESTAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL IDIPRON.							
PRESUPUESTO ASIGNADO: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$137.152.600) 156,62 SMMLV 165,62							
INFORME DE EVALUACION	PRELIMINAR	DE	ASPECTOS TÉCNICOS				
ASPECTOS A EVALUAR	REQUISITOS HABILITANTES REQUERIDOS EN EL PROCESO					22	
						INVERSIONES RIME SAS Nit. 900125810-1 R.L RODOLFO MENDEZ MORA CC No. 79.645.769 de Bogotá.	
ASPECTOS TÉCNICOS	REQUISITOS TÉCNICOS					CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
	El IDIPRON requiere que el proponente acredite la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto y código de clasificación UNSPSC guarde relación directa con el objeto indicado en el presente estudio, y la sumatoria de su(s) cuantía(s) sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la Entidad expresado en salarios mínimos - SMMLV. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".					X	
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP						
	Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, fecha para la cual deberá estar en firme.					X	
	ASPECTO TÉCNICO: EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA						
	EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y VERIFICADA MEDIANTE EL RUP CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015. (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)						
	La experiencia general será verificada mediante el Registro Único de Proponentes - RUP conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en los códigos UNSPSC de las clasificaciones de bienes y servicios establecidos para el presente proceso El proponente interesado en cualquiera de los dos lotes o en los dos lotes deberá tener registrado en el RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones hasta el tercer nivel. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, se requiere que cada miembro del consorcio o unión temporal tenga el código de clasificación de bienes y servicios.					X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL)						
	La experiencia específica será verificada mediante la acreditación de la experiencia en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el objeto a contratar, y que se encuentre reportado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV, RUP por lo menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificación: 48101500, 48101600, 48101800, 48101900, 48102000, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900 y 52152000 que corresponda a la descripción del objeto a contratar. A tal efecto relacionará estos contratos en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".					X	
RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS					CUMPLE		


YOHANNA BOLÍVAR ENCISO
Evaluador Técnico - CPS 0037-2019
Oficina Asesora Jurídica
EVALUADOR TÉCNICO

Fecha de la elaboración: 20/09/2019
Revisó: Jorge Enrique Salcedo Taborda - CPS 004/2019 Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Leandro Tarazona - Jefe Oficina Asesora Jurídica 